



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LAS ILLES BALEARS RAMON LLULL

13290

Resolución de la directora gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears por la que se ordena la inserción en el Butlletí Oficial de les Illes Balears de la convocatoria para la contratación de un licenciado en medicina

El Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, establece en el artículo 15 la competencia para ordenar la inserción de edictos en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB) y, en el punto 4, especifica que las instituciones o entes públicos no citados en los tres primeros puntos deben acreditar los órganos y las personas que, de acuerdo con su normativa específica, están facultados para ordenar o solicitar la inserción de textos en el BOIB. Si no hay acreditación específica, se debe entender que corresponde a quien ejerza la representación del órgano, el ente o la institución de que emana el texto.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears, el director gerente de la Fundación es la persona competente para desarrollar la política de personal aprobada por el Patronato y, con esta finalidad, seleccionar el personal, suscribir o rescindir los contratos, ejecutar los acuerdos del Patronato en materia de retribuciones, acordar las sanciones, ejercer la dirección superior del personal al servicio de la Fundación y mantener las relaciones con los órganos de representación de personal, además de todas aquellas actuaciones que en esta materia le sean encomendadas, sin perjuicio de las funciones que corresponden al presidente.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la inserción en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* de la convocatoria para la contratación de un licenciado en medicina (ver anexo adjunto)

Palma, 22 de julio de 2014

La Directora Gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears

Marilena Jover Casasnovas

ANEXO I

Convocatoria para la provisión /contratación de una plaza de UN LICENCIADO EN MEDICINA de la Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull

La Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull tiene encomendadas, entre otras, la función/las funciones de gestionar medios y recursos al servicio de ejecución de programas de investigación clínica, básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la salud.

Para poder llevar a término estas funciones, la Fundación necesita efectuar la incorporación temporal para investigación de enfermedades pulmonares.

El artículo 23.2 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece los criterios que han de seguir los entes públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en la contratación de personal laboral.

Los artículos 17 y 18 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, disponen que se tienen que aplicar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.



El apartado segundo B del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2007, de modificación del ámbito de aplicación y de determinación del alcance de control del punto 5 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995, prevé la compatibilidad y la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en lo referente a la selección de personal de los entes públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 28.1 y de los Estatutos fundacionales vigentes,

Convoco

El proceso para la contratación de Licenciado en Medicina para proyectos de investigación para trabajar en el proyecto del Dr. Saulea titulado "regulación de la inmunidad en cáncer de pulmón y EPOC", con los requisitos, las características y los criterios de selección siguientes:

Requisitos de la plaza

- Licenciado en Medicina.
- Experiencia en citometría de flujo de más de 2 años.
- Experiencia en investigación en cáncer de pulmón y enfermedad pulmonar obstructiva crónica de más de 2 años

Funciones a desarrollar

- Trabajo de campo en proyectos de investigación relacionados con cáncer de pulmón y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (selección y reclutamiento de pacientes, entrevistas, cuestionarios, proceso de las muestras)
- Citometría de flujo
- ELISA (Enzyme-Linked Immunosorbent Assay)
- Manejo de bases de datos.
- Estadística
- Redacción de memorias y documentos análogos en relación con la evolución y el contenido del proyecto de investigación: artículos originales, comunicaciones a congresos, solicitud de proyectos.
- Tareas de coordinación

Criterios de selección de los aspirantes

La selección se llevará a cabo por la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo que se desarrolla a continuación (9 puntos), y una entrevista personal (1 punto).

Baremos de méritos y valoración (9 puntos)

- Experiencia en investigación relacionada con el lugar de trabajo 0,25 puntos por mes acreditado; no relacionada 0,1 puntos por mes. Máximo 4,5 puntos
- Publicaciones, comunicaciones y proyectos de investigación: Publicaciones: 0,5 puntos como primer o último firmante, 0,25 para el resto. Comunicaciones y proyectos: 0,25 puntos como primer o último firmante, 0,1 para el resto. Máximo 2 puntos.
- Otra titulación (licenciatura, grado, máster, ingeniería técnica o diplomatura), todas ellas relacionadas con el lugar de trabajo: 1 punto por licenciatura o máster; 0,5 puntos más por ingeniería técnica o diplomatura. Máximo 1 punto.
- Conocimientos de idiomas: Certificado B de catalán: 0,5 puntos; certificado C de catalán: 1 punto. Inglés: nivel medio 0,5 puntos y 1 nivel superior. Máximo 1 punto.
- Informática: Word, Excell, Programas de estadística. Máximo 0,5 puntos.

Entrevista personal (Máximo 1 punto)

La entrevista personal versará sobre la adecuación de los conocimientos del aspirante en relación al puesto de trabajo y podrá incluir una demostración práctica de estos conocimientos.

En lo que se refiere a su valoración, en ningún caso podrá superar un 10% de la puntuación total.

Forma de acreditación de los requisitos y méritos

- Presentación del título académico requerido.
- Presentación de los títulos de cursos formativos relacionados con el puesto de trabajo que se especifica.
- Presentación de certificado de vida laboral o certificados de empresa.
- Informes o certificaciones de otros centros donde ha trabajado con anterioridad.



- Presentación de las publicaciones.

Reserva a favor de discapacitados

Existe una reserva del 2% de puestos de trabajo para discapacitados, según la Disposición Adicional 11ª de la Ley 3/2007 de Función Pública de las Baleares y con el Acuerdo del Consell de Govern de 22 de febrero de 2008 (BOIB 1 de marzo de 2008)

Modalidad de contratación: Contrato por obra y servicio “investigación en pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica y cáncer de pulmón”, del qual és responsable com a investigador principal (IP) el Dr. Jaume Sauleda de 6 meses, prorrogable en caso de existencia de crédito.

Retribución: 9.988,49 euros brutos durante los 6 meses.

Presentación de solicitudes

La solicitud, a la que hay que adjuntar el CV y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, se tiene de presentar en las oficinas de la Fundación (Hospital Universitario Son Espases, Edificio S) o por correo electrónico a info@caubet-cimera.es, referencia licenciado en medicina para el Dr. Sauleda.

Plazo de presentación

7 días naturales desde la fecha de publicación.

Una vez puntuados y entrevistados a los candidatos, se publicará en la web de la Fundación la puntuación de la persona seleccionada.

Palma, 22 de julio de 2014

La directora gerente
Marilena Jover Casasnovas

